



## Carta al editor

# La regulación de la medicina tradicional desde la perspectiva de enfermería

DOI: 10.5377/alerta.v9i1.21556

Helen Ivette Meléndez Gómez<sup>1\*</sup>, Tatiana Elizabeth Ardón Chacón<sup>2</sup>

1-2. Instituto Especializado del Hospital El Salvador, San Salvador, El Salvador.

\*Correspondencia

✉ ivttgomez10@gmail.com

1. ☎ 0009-0000-5231-8852

2. ☎ 0009-0002-6935-6761

## ACCESO ABIERTO

**Regulating traditional medicine from the nursing perspective**

**Citación recomendada:**

Meléndez Gómez HI, Ardón Chacón TE. La regulación de la medicina tradicional desde la perspectiva de enfermería. Alerta. 2026;9(1):72-73.

DOI: 10.5377/alerta.v9i1.21556

**Editora:**

Nadia Rodríguez.

**Recibido:**

13 de septiembre de 2025.

**Aceptado:**

3 de noviembre de 2025.

**Publicado:**

31 de enero de 2026.

**Contribución de autoría:**

HIMG<sup>1</sup>, TEAC<sup>2</sup>: concepción del estudio, diseño del manuscrito, búsqueda bibliográfica.

**Conflictos de intereses:**

Las autoras declaran no tener conflicto de intereses.

*Señora Editora:*

La medicina tradicional es reconocida a nivel mundial como una alternativa terapéutica de fácil acceso, y posee una menor incidencia de efectos adversos en comparación con la medicina convencional<sup>1</sup>. Se define como un conjunto de conocimientos, prácticas y habilidades provenientes de diversas culturas, fundamentadas en creencias y experiencias comunitarias, orientadas a la promoción de la salud y al tratamiento de enfermedades<sup>1</sup>.

En la mayoría de los países latinoamericanos, la medicina tradicional constituye un componente esencial de la herencia cultural y social. Su utilización incluye el empleo de hierbas, productos de origen animal y mineral, así como rituales y atención por curanderos, especialmente en áreas rurales o en poblaciones con acceso limitado a los servicios formales de salud<sup>2</sup>. No obstante, la transmisión generacional de estas prácticas suele carecer de respaldo científico, lo que puede generar riesgos cuando se adoptan como sustituto de intervenciones médicas basadas en evidencia<sup>3</sup>.

La limitada información disponible para la población acerca de la medicina tradicional resulta preocupante<sup>3</sup>. La ausencia de marcos regulatorios que garanticen la seguridad de las personas más vulnerables, asociada a decisiones sanitarias fundamentadas principalmente en creencias culturales y no en evidencia científica, subraya la necesidad de fortalecer la educación y la orientación comunitaria. Así mismo, en la actualidad, han surgido prácticas en comunidades denominadas neorurales, junto

con otras etnoprácticas presentes en diferentes niveles asistenciales, que requieren ser objeto de investigación para evaluar sus efectos en la salud y supervisión sanitaria<sup>3</sup>.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha impulsado importantes avances en la regulación de la medicina tradicional y complementaria, al ampliar su estrategia global para la integración de estas terapias en los sistemas de salud, durante el periodo 2025-2034<sup>4</sup>. Esta iniciativa analizada y consensuada en la 78<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, busca asegurar que su implementación garantice calidad, eficacia y seguridad para las personas usuarias, con el fin de reafirmar el principio ético de «no hacer daño» y rechazar de forma sistemática aquellas prácticas que no cuenten con respaldo científico<sup>4</sup>.

En El Salvador, al igual que en otros países de la región, persiste una brecha considerable en la regulación de la medicina tradicional, en gran medida, debido a la falta de actualización del marco legal. La única normativa vigente que reconoce a los derechos de los pueblos indígenas, data del año 2014<sup>5</sup>. A la fecha, no se dispone de evidencia que indique reformas recientes por parte de las entidades reguladoras, hecho que enfatiza la necesidad de promover investigaciones más profundas, que respondan a las realidades actuales de la población salvadoreña.

Desde la perspectiva disciplinar de enfermería, existe un deber ético ineludible: promover prácticas sustentadas en evidencia científica que orienten, de manera rigurosa, los procesos de cuidado. La estrategia internacional hace énfasis en la integración de

la ciencia moderna y los saberes ancestrales propios de cada cultura y territorio<sup>4</sup>. Sin embargo, aún se identifican remanentes del paradigma mágico-religioso, que concebía a la enfermedad como un fenómeno sobrenatural y otorgaba al conocimiento médico un carácter incuestionable; patrones que ahora también pueden observarse en la apropiación de la información científica<sup>6</sup>.

La práctica de enfermería, inmersa en la atención cotidiana, busca trascender en la intervención directa, mediante un enfoque holístico, tal como lo plantearon las teorías de Florence Nightingale, Martha Rogers, Madeleine Leininger y Dorothea Orem<sup>7,8</sup>. Dichos aportes integran dimensiones físicas, espirituales y culturales, promueven un cuidado integral, que considera a la persona sin desligarla de su contexto tradicional<sup>7</sup>.

Pese a ello, la articulación entre terapias tradicionales y prácticas convencionales continúa siendo limitada, esto puede ser debido a la escasa inclusión de las medicinas complementarias, dentro de los servicios de salud actuales<sup>7</sup>.

El personal de enfermería tiene la responsabilidad de actuar como un puente entre el conocimiento científico y las tradiciones culturales, que garantice el respeto, la seguridad y el bienestar de las personas atendidas; al tiempo que respalde la toma de decisiones en la mejor evidencia disponible. En este sentido, se vuelve imperativo que las autoridades sanitarias, académicas y legislativas fomenten un diálogo informado sobre la medicina tradicional, impulsen marcos regulatorios que promuevan investigación contextualizada y fortalezcan la formación del personal de salud para asegurar un abordaje cultural competente en cada situación clínica.

medicinales en contextos interculturales del Noroeste de Córdoba, Argentina. Perspectivas y desafíos desde la Etnobotánica Médica Neorural. Revista del Museo de Antropología. 2025;18(2):409-430. DOI: [10.31048/bd6v3539](https://doi.org/10.31048/bd6v3539)

4. Organización Mundial de la salud. Proyecto de estrategia mundial sobre medicina tradicional 2025-2034. Ginebra: OMS. 2025. Fecha de consulta: 8 de octubre 2025. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA78/A78\\_4Add1-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA78/A78_4Add1-sp.pdf)
5. Constitución de la República de El Salvador. Asamblea Legislativa, 29 de julio de 1983. Disponible en: 171117\_072857074\_archivo\_documento\_legislativo.pdf
6. Santos Hernández DA. La medicina basada en evidencia rompe paradigmas, un aprendizaje de la pandemia. Alerta. 2021; 4(3):181-182. DOI: [10.5377/alerta.v4i3.10968](https://doi.org/10.5377/alerta.v4i3.10968)
7. Chuqui-Suqui DJ. Jiménez-Peralta AL. Terapias alternativas aplicadas en el cuidado de enfermería. Revista sanitaria de investigación. 2023;18(14). DOI: [10.34896/RSI2023.18.14.001](https://doi.org/10.34896/RSI2023.18.14.001)
8. Cedeño-Tapia S, Rodríguez J, Prieto D, Schlegel C, López L, Domínguez S. Reflexiones sobre las bases conceptuales de la interculturalidad las problemáticas y retos desde la formación de enfermería. Revista Científica de Enfermería. 2021;10(1):94-108. Disponible en: <https://surl.li/rvarqf>

## Referencias bibliográficas

1. Romero-Tapias OY, Perilla-Benítez JC, Cedeño-Tapia SJ, Tapiero-Rojas JD, Tamayo-Ortiz JL. Medicina tradicional ancestral en el sistema de salud de Ecuador. Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies. 2022; 3(8):272-286. DOI: [10.5179/sijis.v3i8.587](https://doi.org/10.5179/sijis.v3i8.587)
2. Gorski-Romero S. Abordajes antropológicos y etnográficos. 1era Edición. CP 11 000 Montevideo - Uruguay: Editorial Fundación de Cultura Universitaria; 2024. Disponible en: <https://fcu.edu.uy/p/abordajes-antropológicos-y-etnográficos>
3. Martínez GJ, Audisio MC. Nuevos agenciamientos en torno a las plantas